

Quito, a 03 de Diciembre de 2008

11 DIC 2008
ESCANEAR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Superintendencia de
Compañias
11 DIC. 2008
José Yantines 10:45
Registro de Sociedades

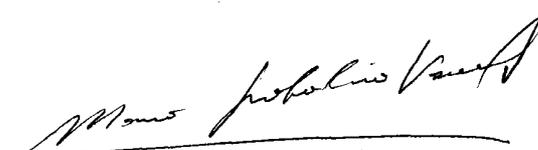
De mi consideración:

VALOR NOMINAL \$ 1,00

Pongo en su conocimiento la Cesión de Participaciones de la Compañía **CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha del veinte de noviembre de dos mil ocho.

Adjunto Escritura en la que constan las nuevas participaciones sociales y se tome en cuenta la actual integración de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Marco Antonio Robalino Vasco ✓
Gerente ✓


CITY CARE
INGENIERIA Y SERVICIOS

CESSION INGRESADA
09/12/08 gm.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA: PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA.
LTDA., REPRESENTADA POR EL INGENIERO EDGAR JAVIER PROAÑO
CEVALLOS**

**A FAVOR DE: INGENIEROS JOSÉ IGNACIO MANOSALVAS DEL HIERRO Y
MARCO ANTONIO ROBALINO VASCO**

CUANTÍA: U.S.D. 136,00

ESCRITURA NÚMERO: 4533

DI: 3 COPIAS

N.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de octubre del año dos mil ocho, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTE**: la Compañía **PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.**, representada por el Ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**: los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros a excepción del señor Marco Antonio Robalino Vasco, de estado civil soltero, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma **aislada y separada** de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción **amenazas**.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES:**

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTE:** la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por el Ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS:** los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros a excepción del señor Marco Antonio Robalino Vasco, de estado civil soltero, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día miércoles veintitrés de junio del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía denominada **CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.,** con domicilio principal en esta Ciudad de Quito, con un plazo de duración de noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, realizada el veintiocho de julio del dos mil cuatro, siendo su Capital Social actual de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD-400.00).** **DOS.-** En la Junta General Universal de Socios celebrada el día dieciséis de julio del año dos mil ocho, se resolvió unánimemente autorizar la cesión de las participaciones de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por el Ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos; a favor de los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco, conforme se acredita con el certificado conferido por el Gerente de la Compañía que se acompaña a la presente escritura y de acuerdo al detalle de cesión que se señala en la siguiente cláusula: **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes indicados, la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por el

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

Ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos, mediante el presente instrumento, de manera libre y voluntaria, cedente y traspasa las participaciones de las que es propietaria en la Compañía **CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, a favor de los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco, conforme al siguiente detalle:

| CEDENTE | CESIONARIO | PARTICIPACIONES CEDIDAS | USD CESION |
|---|------------------------------------|-------------------------|---------------|
| COMPAÑÍA PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. | José Ignacio Manosalvas Del Hierro | 68 | 68.00 |
| | Marco Antonio Robalino Vasco | 68 | 68.00 |
| TOTAL | | 136 | 136.00 |

Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones realizadas a su favor por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO:** Las partes establecen como precio de la cesión de participaciones el valor nominal de las mismas, valor que en su totalidad, la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por el Ing. Edgar Javier Proaño Cevallos, declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que no tiene reclamo alguno que formular al respecto. **QUINTA. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** En virtud de las transferencias de las participaciones sociales, el Capital Social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

| NOMBRE SOCIO | NAC. | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO PARTICIPACIONES | PORCENTAJE % |
|------------------------------------|------|------------------|----------------|------------------------|--------------|
| José Ignacio Manosalvas Del Hierro | ECU | 200 | 200 | 200 | 50 |
| Marco Antonio Robalino Vasco | ECU | 200 | 200 | 200 | 50 |
| TOTAL | | USD 400 | USD 400 | USD 400 | |



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

SEXTA: MARGINACIONES: Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de de la Compañía **CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, en la Notaría Tercera del cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del mismo cantón. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los contratantes acuerdan autorizar al Ing. Marco Antonio Robalino Vasco a suscribir cuanto documento fuere necesario para la culminación del presente trámite de cesión de participaciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor GONZALO ROBALINO VASCO, profesional con matrícula número diez mil ochocientos noventa y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -



ING. EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS

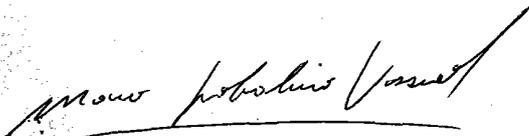
COMPAÑIA PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.

C.C. 170447705-6



ING. JOSÉ IGNACIO MANOSALVAS DEL HIERRO

C.C. 100202771-0



ING. MARCO ANTONIO ROBALINO VASCO.

170822276.3

El Notario





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito D.M. siendo las 12:00 del día 1 de julio de 2008, en las oficinas de la empresa, en la Calle Ramón Borja E10-154 y Eloy Alfaro, Planta Baja, se realizó de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía PC BROTHERS COMPANY CÍA. LTDA.

ASISTENCIA: Asistieron a la reunión los siguientes socios: Ing. Edgar Proaño Naveda, Ing. Javier Proaño Cevallos, Ec. María de la Paz Proaño Cevallos, Ing. Diego Proaño Cevallos, e Ing. María de Lourdes Proaño Cevallos; cada uno de ellos, titular de 80 participaciones, que suman el total de 400 participaciones. Estuvieron por lo tanto representadas las 400 participaciones en las cuales se divide el capital social que equivalen al 100%, razón por la cual no fue necesario efectuar la convocatoria por la prensa, previa a la instalación de la presente Junta.

Presidió la reunión el Ing. Javier Proaño, en calidad de Representante Legal, y actuó como secretaria la Ec. María de la Paz Proaño.

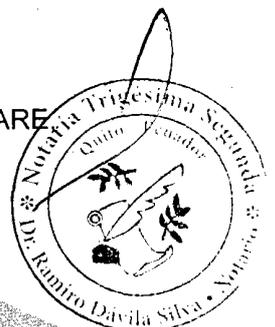
Abierta la sesión, el Ing. Javier Proaño manifestó que el objeto único de la reunión era resolver sobre la cesión de todas las participaciones de la compañía CITYCARE Ingeniería y Servicios Compañía Limitada, que se encuentran a título de PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.

Tras esta consideración la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía PC BROTHERS COMPANY CÍA. LTDA. en su reunión de la fecha y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, RESUELVE:

UNO: Autorizar la cesión de todas las participaciones de la Compañía CITYCARE Ingeniería y Servicios Compañía Limitada, que se encuentran a título de

PCBrothersCompany

Capitán Ramón Borja E10-154 y Av. Eloy Alfaro
Teléfono: (593) 2 241-9023 — Telefax: (593) 2 241-9024
Quito - Ecuador





PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., a favor de los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco.

DOS: Establecer como precio de la cesión de participaciones el valor nominal de las mismas.

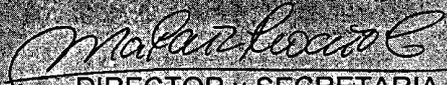
TRES: Autorizar al Ing. Javier Proaño Cevallos, Representante Legal, a suscribir cuanto documento fuere necesario para la culminación del presente trámite de cesión de participaciones.

Enseguida se declaró en receso la reunión con el objeto de elaborar la presente acta. Media hora más tarde se reanudó la sesión y sometida el acta a consideración de la junta, esta la aprobó por 400 votos, o sea por unanimidad.

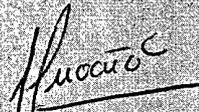
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las 13:30 P.M. del mismo día.


REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Edgar Javier Proaño Cevallos
C.I. 17066785-6


DIRECTOR Y SECRETARIA

Ec. María de la Paz Proaño Cevallos
C.I. 1704651895


DIRECTOR

Ing. María de Lourdes Proaño Cevallos
C.I. 171691457-5


PRESIDENTE

Ing. Edgar Cristóbal Proaño
Naveda

C.I. 100030205-7

DIRECTOR 

Ing. Diego Proaño Cevallos

C.I. 171153253-1

PCBrothersCompany

Capitán Ramón Borja E10-154 y Av. Eloy Alfaro
Teléfono: (593) 2 241-9023 — Telefax: (593) 2 241-9024
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M. siendo las 17:00 P.M. del día 16 de julio de 2008, en las oficinas de la Calle Hernando Sarmiento N39-233 y Gaspar de Villarroel, Planta Baja, se realizó de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía CITYCARE INGENIERÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

ASISTENCIA: Asistieron a la reunión los siguientes socios: PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por Edgar Javier Proaño Cevallos, titular de 136 participaciones. Marco Antonio Robalino Vasco, titular de 132 participaciones. José Ignacio Manosalvas Del Hierro, titular de 132 participaciones. Total participaciones representadas 400 participaciones. Estuvieron por lo tanto representadas las 400 participaciones en las cuales se divide el capital social que equivalen al 100%, razón por la cual no fue necesario efectuar la convocatoria por la prensa, previa a la instalación de la presente Junta. El nombramiento exhibido por el representante de PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., se encontró extendido de conformidad con las normas legales vigentes.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA: Presidió la reunión José Ignacio Manosalvas Del Hierro y actuó como secretario Marco Antonio Robalino Vasco, elegidos para el ejercicio de los respectivos cargos por 400 votos, o sea por unanimidad. Abierta la sesión, el Presidente manifestó que el objeto de la reunión era resolver sobre: PUNTO ÚNICO.- Cesión de Participaciones sociales de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por el Ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos; a favor de los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco.

A continuación el presidente presentó a consideración de la Junta la siguiente proposición, la cual resultó aprobada por 400 votos, o sea por unanimidad: "La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA." en su reunión de la fecha y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

RESUELVE:



UNO: Autorizar la cesión de las participaciones de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por el Ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos; a favor de los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco, conforme se acredita con el certificado conferido por el Gerente de la Compañía que se acompaña a la presente escritura.

En consecuencia, la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., representada por el Ingeniero Edgar Javier Proaño Cevallos, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa las participaciones de las que es propietaria en la Compañía CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., a favor de los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco, conforme al siguiente detalle:

| CEDENTE | CESIONARIO | PARTICIPACIONES CEDIDAS | USD CESION |
|---|------------------------------------|-------------------------|---------------|
| COMPAÑÍA PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. | José Ignacio Manosalvas Del Hierro | 68 | 68.00 |
| | Marco Antonio Robalino Vasco | 68 | 68.00 |
| TOTAL | | 136 | 136.00 |

Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones realizadas a su favor por convenir a sus intereses.

Las partes establecen como precio de la cesión de participaciones el valor nominal que suma \$ 136,00 (ciento treinta y seis dólares con cero centavos de los Estados Unidos de América).

En virtud de la cesión de las participaciones sociales, el Capital Social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

| NOMBRE SOCIO | NAC. | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO PARTICIPACIONES | PORCENT AJE % |
|------------------------------------|------|------------------|----------------|------------------------|---------------|
| José Ignacio Manosalvas Del Hierro | ECU | 200 | 200 | 200 | 50 |
| Marco Antonio Robalino Vasco | ECU | 200 | 200 | 200 | 50 |
| TOTAL | | USD 400 | USD 400 | USD 400 | 100 % |

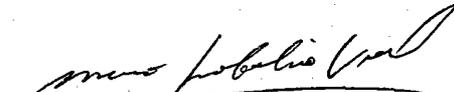
Los compradores y vendedores acuerdan autorizar al Ing. Marco Antonio Robalino Vasco a suscribir cuanto documento fuere necesario para la culminación del presente trámite de cesión de participaciones. Los gastos notariales y registrales que genere esta cesión, serán cubiertos en su totalidad por los Ingenieros José Ignacio Manosalvas Del Hierro y Marco Antonio Robalino Vasco.

Acto seguido, se declaró en receso la reunión con el objeto de elaborar la presente acta. Media hora más tarde se reanudó la sesión y sometida el acta a consideración de la junta, ésta la aprobó por 400 votos, o sea por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las 18:30 P.M. del mismo día.



PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.
Edgar Javier Proaño Cevallos

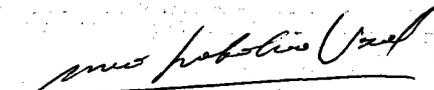


Marco Antonio Robalino Vasco

José Ignacio Manosalvas Del Hierro

EL PRESIDENTE

José Ignacio Manosalvas Del Hierro



EL SECRETARIO

Marco Antonio Robalino Vasco

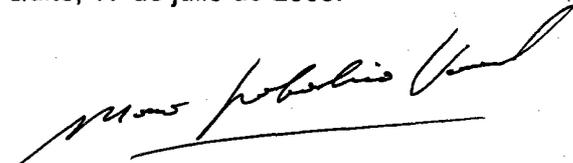


CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, **CERTIFICO:** que en Junta General Universal de Socios, celebrada el día dieciséis de julio del año dos mil ocho, por unanimidad, se autorizó que la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA, representada por el Ing. Edgar Javier Proaño Cevallos, ceda el total del porcentaje de sus participaciones que tienen en CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA, a favor de los socios: Ing. José Ignacio Manosalvas del Hierro e Ing. Marco A. Robalino Vasco, de conformidad al siguiente detalle:

| CEDENTE | CESIONARIO | PARTICIPACIONES CEDIDAS | USD CESION |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| COMPAÑÍA PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. | José Ignacio Manosalvas Del Hierro | 68 | 68,00 |
| | Marco Antonio Robalino Vasco | 68 | 68,00 |
| TOTAL | | 136 | 136,00 |

Quito, 17 de julio de 2008.



ING. MARCO A. ROBALINO VASCO
GERENTE.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791924770001
 RAZON SOCIAL: PC BROTHERS COMPANY PROANO CEVALLOS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: PC BROTHERS COMPANY
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PROANO CEVALLOS EDGAR JAVIER
 CONTACTO: HERRERA VARGAS MYRIAM DEL CONSUELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2004 FEC. CONSTITUCION: 10/03/2004
 FEC. INSCRIPCION: 02/04/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS Y ACABADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: CAPITAN RAMON BORJA
 Número: E10-154 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE SOLCA
 Fax: 022419024 Email: info@pcbrotherscompany.com Teléfono Trabajo: 022419023 Teléfono Trabajo: 02241188

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En replicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en _____ folio (s) original (es)

Quito, a 16 OCT. 2008



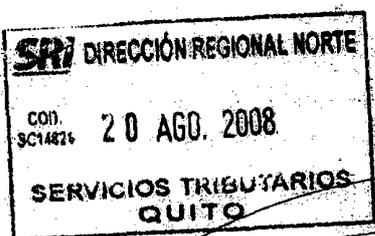
Dr. Ramiro Davila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

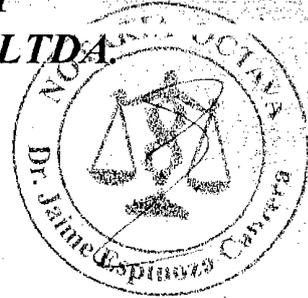
Usuario: BJCVO70408 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALD PLAZA Fecha y hora: 20/08/2008



PC BROTHERS COMPANY
PROANO CEVALLOS CIA. LTDA.

Quito, marzo 12 del 2004

Señor
EGDAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS
Presente



Estimado Señor Proaño:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. celebrada el día 11 de marzo del 2004, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Usted ejercerá todas las funciones señaladas en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía y tendrá la representación legal y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de enero del 2004, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo No. 614, Tomo 135 el 10 de marzo del 2004.

Atentamente,


EDGAR CRISTOBAL PROAÑO NAVEDA
PRESIDENTE
C.C. 1000302057

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____
foja (s) útil (es) _____

Quito, a

16 OCT. 2008



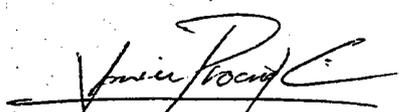
Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Señor
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. por el lapso de cinco años.

Quito, marzo 12 del 2004

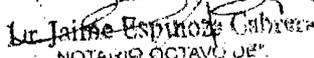
Atentamente,


EGDAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS
C.C. 1704477056

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 122 del Registro de Nombramientos Tomo 135

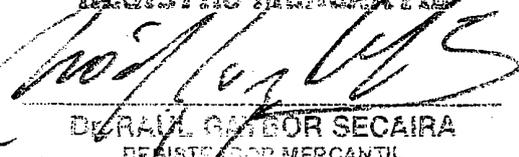
Quito, a 26 MAR 2004

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18. de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a 16 ABR. 2007


Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DE
CANTON QUITO
INTERINO



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GÁBOR SECAIRA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170822276-3

ROBALINO VASCO MARCO ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
15 MARZO 1975

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-C 0311 00622 M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CREDULADO

EQUATORIANA*****

VE444V42E2

SECCIONALIDAD
QUITO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
GONZALO MIGUEL ROBALINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MERCEDES BEATRIZ VASCO

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
18/09/2008

FORMA
REN 2077414

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

181-0366 NUMERO

1708222763 CEDULA

ROBALINO VASCO MARCO ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SOTOCOLLIN PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) u il(es)

Quito, a 16 OCT. 2008



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No 100202771-0
 MANOSALVAS DEL HIERRO JOSE IGNACIO
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 14 JULIO 1977
 PREG-AGE NACIMIENTO 005- 0089 01378 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO



FOMPA No. 187
 FOMPA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33831222
 CASADO DORA R SOLIS GUEVARA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ALFONSO JOAQUIN MANOSALVAS
 ANA LUISA BEATRIZ DEL HIERRO
 QUITO 23/09/2008
 23/09/2008
 REN 0257578



FOMPA No. *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

195-0021 NUMERO
 1002027710 CEDULA
 MANOSALVAS DEL HIERRO JOSE IGNACIO

PICHINCHA PROVINCIA
 CUMBAYA PARROQUIA
 QUITO CANTON
[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

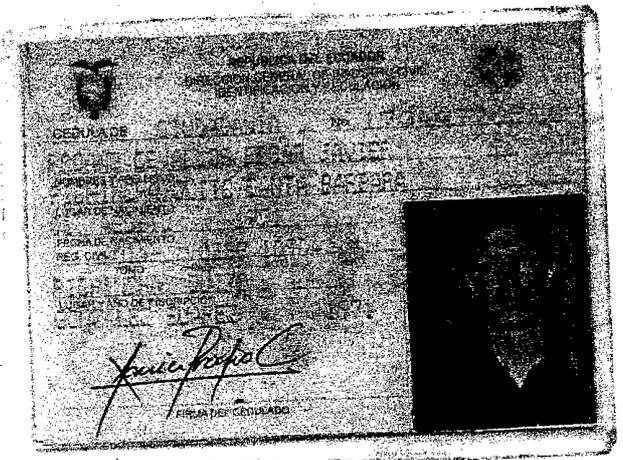


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) util(es)

Quito, a 18 OCT 2008



[Signature]
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



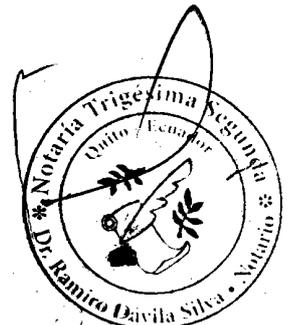
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) (es)

Quito, a

16 OCT. 2008



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

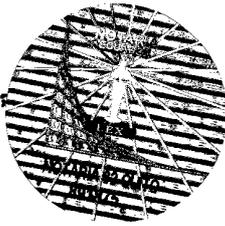


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

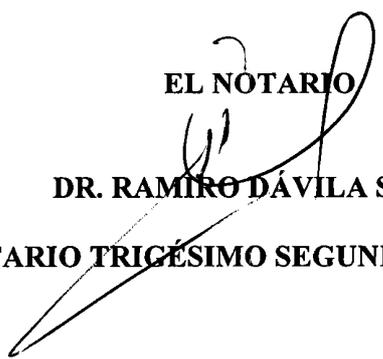
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

Se Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA copia certificada** de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CITYCARE INGENIERÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA. QUE OTORGA: PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. REPRESENTADA POR EL INGENIERO EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS A FAVOR DE: ING. JOSE IGNACIO MANOSALVAS DEL HIERRO Y MARCO ANTONIO ROBALINO VASCO. Debidamente firmada y sellada en Quito el 16 de octubre del año 2008.



EL NOTARIO


DR. RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA.LTDA, OTORGADO ANTE MI
DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2004. SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 18 DE NOVIEMBRE DEL
2009.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1914 del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de julio del dos mil cuatro, fs. 1632, tomo 135, correspondiente a la compañía "CITYCARE INGENIERÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng

